REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO DE CONVOCATORIA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que, en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** identificado con el número **23000580 H1 de 2023**.

OBJETO: **"ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES/MONOAURALES ALÁMBRICAS CON SUPRESIÓN DE RUIDO, (INCLUYE PTT), PARA LA REGIONAL NORORIENTE"**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2023 en caso de ser prorrogado, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha: 01/06/2023

Hora: 05:00 PM

Lugar: SECOP II

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($125.140.400,00) incluido IVA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 14123 expedido el 24/04/2023.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La entidad limitará el proceso de contratación a Mipymes, si a ello hubiere lugar, atendiendo a las disposiciones vigentes.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el

cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia, capacidad organizacional establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO

Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO

Excepción:

No.45 Las contrataciones de la UAE Aerocivil

De acuerdo con Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra eficiente, la UAE Aerocivil, se permite hacer referencia a los mismos.

El análisis se hace en el primer cuadro y se verifica cada aspecto, de eso determinará la aplicación del acuerdo mostrado en la última columna.

CRONOGRAMA

Corresponde al publicado en la plataforma del SECOP II.

Las fechas y plazo antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii todos los documentos, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co /secop-ii